



CIRCULAR No. 617

PARA: SEÑORES REGISTRADORES PRINCIPALES, SECCIONALES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.

DE: SECRETARIA GENERAL.

ASUNTO: LIQUIDACION CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

FECHA: Abril 09 de 2013.

Respetados (as) Doctores (as)

De manera atenta, y con relación al tema del asunto, me permito solicitarles la liquidación de los contratos de arrendamiento de los cuales ejercían la supervisión cada uno de los Registradores y que fueron suscritos en el año 2012 y el 2013 que ya han culminado.

De igual manera adjunto a la presente un formato de liquidación de contrato de arrendamiento para que sea diligenciado junto con los estados correspondientes para cada oficina; el plazo para la entrega de estas actas de liquidación será a más tardar para el día viernes 11 de abril de 2014 y deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: marlene.duran@supernotariado.gov.co

Cordialmente,


MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Secretaria General

Revisó: Claudia M. Rodríguez Daza

Proyecto: Edison R.



Fulleo 2 Abril 9 2013